

República de Panamá



**Ministerio de Obras Públicas
Secretaría General**

Tel. 507-9400 – Ext. 9433 / 9436
507-9433 / 507-9436 / Fax. 507-9421



REPÚBLICA DE PANAMÁ

— GOBIERNO NACIONAL —



Panamá, 5 de agosto de 2019
SG -SAM-670-19

Su Excelencia
Milciades Concepción
Ministro
Ministerio de Ambiente
E. S. D

Señor Ministro Concepción:

Sirva la presente para hacerle entrega de la Declaración Jurada y Memorial de adopción en la cual el Ministerio de Obras Públicas adopta y se acoge a las Guías de Buenas Prácticas Ambientales denominada: **"Rehabilitación de Las Calles en el Distrito de Chorrera, Corregimiento de Amador, Barrio Balboa, Barrio Colón, El Arado, El Coco, Guadalupe y Puerto Caimito, Provincia de Panamá Oeste"**.

Con muestras de consideración y respeto, nos despedimos de usted,

Atentamente,

Lic. Ibrain Valderrama
Secretario General



GS/VdeG/ew

c.i.: Lic. Edgar Aguilera.- Director de Administración de Contratos
Ing. Alexandra Juliao – Directora Nacional de Inspección-encargada
Licda. Vielka de Garzola – Jefa Nacional de la Sección Ambiental
Archivos

Yo, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Decimo del Circuito de Panamá,
con Cédula No. 4-157-725.

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de la (s) persona(s) que firma
(firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica
(s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.) En virtud de Identificación que se
me presentó.



29 AGO. 2019

Testigos

Testigos

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Decimo

